

APERTURA CONCURSO AÑO 2026, CDPR DE ÑUBLE, DE LA LÍNEA BIENES PÚBLICOS CDPR 2026, "BIENES PÚBLICOS PARA EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN LOGÍSTICA Y GENERACIÓN DE PROPUESTA DE ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOGÍSTICO REGIONAL- REGIÓN DE ÑUBLE 2026"

La Dirección Regional de Corfo Ñuble informa la apertura del Concurso "BIENES PÚBLICOS PARA EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN LOGÍSTICA Y GENERACIÓN DE PROPUESTA DE ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOGÍSTICO REGIONAL- REGIÓN DE ÑUBLE 2026", correspondiente al instrumento "Bienes Públicos", cuyas Bases fueron aprobadas por Resolución Electrónica Exenta N°414, de 2021, modificada por Resoluciones Electrónicas Exentas N°82 y N°692, ambas de 2023, y Resolución Electrónica Exenta N°364, de 2024, todas de Corfo. El instrumento tiene como objetivo apoyar soluciones que contribuyan a resolver asimetrías de información, abordar fallas de mercado y/o de coordinación, y facilitar la toma de decisiones productivas por parte de las empresas.

Las propuestas presentadas deben tener atingencia e impacto regional.

Mediante la Resolución Electrónica Exenta N°294, de 2024, se delegó el instrumento de subsidio que se indica, originalmente administrado por la Gerencia de Redes y Territorios, actualmente denominada Gerencia de Desarrollo Territorial, al Comité de Desarrollo Productivo Regional de Ñuble. Por Resolución Exenta Electrónica N°29 de 2026, de la Dirección Regional de Corfo Ñuble, se determinó la focalización territorial y temática para la convocatoria denominada "BIENES PÚBLICOS PARA EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN LOGÍSTICA Y GENERACIÓN DE PROPUESTA DE ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOGÍSTICO REGIONAL- REGIÓN DE ÑUBLE 2026", cuyas principales características son las siguientes:

1. El cofinanciamiento será de hasta el 85% del costo total del proyecto, con un tope de **\$195.000.000.- (ciento noventa y cinco millones de pesos)** por proyecto.
2. Para la presente convocatoria los recursos disponibles son de hasta **\$195.000.000.- (ciento noventa y cinco millones de pesos)**, monto que incluye costos de garantía, sin perjuicio de que posteriormente se puedan suplementar los recursos para la presente convocatoria, en caso de existir disponibilidad presupuestaria.
3. La focalización territorial y temática de la presente convocatoria es la siguiente:
 - a) **Focalización Territorial:** La convocatoria se focalizará territorialmente en la **Región de Ñuble**, debiendo los proyectos ser ejecutados dentro de la región.
 - b) **Focalización Temática:** Proyectos que contribuyan al desarrollo de una propuesta de Estrategia de Desarrollo Logístico para la Región de Ñuble, mediante el levantamiento y análisis de información estratégica que permita elaborar un diagnóstico territorial y definir objetivos, acciones y una hoja de ruta orientada a reducir brechas y fortalecer condiciones para la atracción de inversiones. La iniciativa deberá posicionar a la región como un territorio competitivo y atractivo para inversiones de alto impacto. Además, se debe considerar lo señalado en Resolución Electrónica Exenta N°29 de 2026.
 - c) **El plazo para postular será desde el 15 de mayo 2026, a partir de las 15:00 horas del día de la publicación del presente aviso, y se prolongará hasta las 15:00 horas del día 30 de junio 2026. Sólo se considerarán como postulados aquellos proyectos que, hasta la fecha y hora señaladas, hayan concluido exitosamente todos los pasos de la postulación en línea.**
4. **El plazo de ejecución del proyecto será de hasta 24 meses**, los cuales será distribuidos en las tres etapas establecidas en las bases respectivas del instrumento de la siguiente forma:
 - a. **Etapas de Desarrollo: Hasta 12 meses**
 - b. **Etapas de Transferencia e Implementación: Hasta 6 meses.**
 - c. **Etapas de Difusión: Hasta 6 meses.**

Las postulaciones se realizarán mediante el Sistema Electrónico de Ingreso de Proyectos de Corfo.

Más antecedentes se encuentran en las Bases de la Tipología, en la Resolución que dispuso esta Convocatoria y en otros documentos anexos, disponibles en la página web de Corfo, www.corfo.gob.cl

Las consultas serán recibidas por Corfo en el correo electrónico hugo.henriquez@corfo.cl hasta 5 (cinco) días hábiles antes del término del plazo de las postulaciones indicado en el presente llamado. En caso de dirigirse consultas con posterioridad a dicho plazo, no se asegura la entrega de una respuesta oportuna.